Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

Escritura No.

ESCRITURA PUBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ADRIANA MARIBEL VELEZ PATIÑO

A FAVOR DE:

GERARDO ESCANDON SERPA

CUANTIA:

US $ 25.oo

Di cop.
**** mf ****

Factura # P.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy quince de abril de dos mil tres, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparece por una parte la señorita ADRIANA MARIBEL VELEZ PATIÑO y por otra parte el señor GERARDO ESCANDON SERPA, los comparecientes son ecuatorianos, solteros, empresarios, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón la primera y en los Estados Unidos de América, de tránsito por esta ciudad el segundo, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe y

cumplidos los requisitos legales previos manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas y demás estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte la señorita ADRIANA MARIBEL VELEZ PATIÑO y por otra parte el señor GERARDO ESCANDON SERPA, los comparecientes son ecuatorianos, solteros, empresarios, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón la primera y en los Estados Unidos de América, de tránsito por esta ciudad el segundo, capaces ante la Ley para celebrar este contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñóz el once de marzo de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número ciento sesenta y siete del dos de mayo del mismo año, se constituyó la Compañia TRAVELPACK INTERNATIONAL COURIER CIA. LTDA., la misma que tiene actualmente un

NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

capital social de quinientos dólares de los Estados Unidos de América divididos en quinientas participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. DOS.- La Junta General de Socios de la Empresa TRAVELPACK INTERNATIONAL COURIER CIA. LTDA. en sesión extraordinaria universal celebrada el tres de abril de dos mil tres, resolvió autorizar a la socia Adriana Maribel Vélez Patiño, para que transfiera la cantidad de cinco participaciones que posee en la Empresa en favor del señor Gerardo Escandón Serpa. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, la señorita Adriana Maribel Vélez Patiño, por sus propios derechos, por el presente instrumento transfiere en forma real y efectiva la cantidad de cinco participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una que posee en la Empresa TRAVELPACK INTERNATIONAL COURIER CIA. LTDA. esto en favor del señor Gerardo Escandón Serpa, quien queda plenamente facultado para legalizar la presente transferencia. CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se realiza la presente transferencia es de VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor que la tradente declara

tenerlo recibido en efectivo y a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION: El señor Gerardo Escandón Serpa manifiesta que acepta la transferencia realizada en su favor.- La cuantía se encuentra determinada por el monto de la presente negociación. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Muy atentamente, MARCELO PILLCO PILLCO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura integramente por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0103579244-9

010181915-9

NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TRAVELPACK INTERNATIONAL COURIER CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los tres dias del mes de abril de dos mil tres, en el local de la Empresa TRAVELPACK INTERNATIONAL COURIER CIA. LTDA. ubicado en el local de la calle Bolivar 5-96 y Hermano Miguel de esta ciudad de Cuenca, siendo las diez y seis horas con diez minutos, encontrándose presentes las socias Carmita Judith Patiño Alvarado, Rocio del Càrmen Escandòn Serpa y Adriana Maribel Vèlez Patiño, quienes representando la totalidad del capital pagado de la Empresa, haciendo uso de la facultad que les confiere el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañias vigente, por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socias a fin de tratar el siguiente orden del dia: 1.- Conocer y resolver acerca de la renuncia presentada por la socia Adriana Maribel Vèlez Patiño al cargo de Gerente de la Empresa; 2.- Conocer y resolver acerca de la renuncia presentada por la señora Carmita Patiño Alvarado al cargo de Presidenta de la Empresa; 3.- Conocer y resolver acerca de la autorizaciòn a la socia Adriana Maribel Vèlez Patiño para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa, esto a favor del señor Gerardo Escandòn Serpa; y, 4.- Conocer y resolver acerca de la autorizaciòn a la socia Carmita Judith Patiño Alvarado para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa, esto a favor del señor Gerardo Escandòn Serpa Interviene como Presidenta de la Junta, la Presidenta Titular Carmita Patiño Alvarado y como Secretaria la Gerente señorita Adriana Vèlez Patiño. La Presidenta declara instalada la sesiòn disponiendo la lectura al orden del dia establecido para esta Junta, el mismo es aprobado sin modificaciòn alguna. Se dispone la lectura a la renuncia presentada por la señorita Adriana Vèlez Patiño al cargo de Gerente, luego de lo cual la Junta resuelve aceptar la renuncia presentada y agradecer a la referida funcionaria por los servicios prestados. Continuando con el orden del dia se dispone la lectura a la renuncia presentada por la señora Carmita Patiño Alvarado al cargo de Presidenta, luego de lo cual la Junta resuelve tambièn aceptar la renuncia presentada y agradecer a la referida funcionaria por los servicios prestados. Manifiesta la Presidenta que es necesario designar un nuevo Gerente de la Empresa, por lo que la socia Rocio Escandòn Serpa mociona el nombre de la socia Carmita Patiño Alvarado, esta mociòn es apoyada y sometida a la votaciòn respectiva es designada la señora Carmita Patiño Alvarado como nueva Gerente de la Empresa. Por acuerdo de las socias lo relacionado con la designaciòn del Presidente se tratarà en una pròxima sesiòn. Tratado el segundo punto se procede con el tercero: Manifiesta la Presidenta que la socia Adriana Vèlez ha decidido separarse de la Empresa y transferir la totalidad de sus participaciones en favor del señor Gerardo Escandòn Serpa lo cual es ratificado por la citada socia en su intervenciòn, quien ademàs solicita a la junta la autorizaciòn respectiva para la transferencia. En atenciòn a la solicitud realizada, la Junta con crite

rio unànime resuelve autorizar a la socia Adriana Maribel Vèlez Patiño para que transfiera la totalidad de sus participaciones en favor del señor Gerardo Escandòn Serpa. Tratàndose el ùltimo punto Interviene la Presidenta manifestando que ha decidido dejar de ser socia de la Empresa, lo cual no implica una separaciòn total de la misma pues ejercerà posteriormente el cargo de Gerente y con la finalidad de transferir la totalidad de sus participaciones en favor del señor Gerardo Escandòn Serpa solicita a la junta la autorizaciòn respectiva para la transferencia. Por la solicitud realizada, la Junta unànimemente resuelve autorizar a la socia Carmita Patiño Alvarado para que transfiera la totalidad de sus participaciones en favor del señor Gerardo Escandòn Serpa. Habiêndose tratado todos los puntos del orden del dia y no existiendo otros aspectos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacciòn del acta de sesiòn la misma que luego de su redacciòn y lectura es aprobada por las socias sin modificaciòn alguna. Cuando son las diez y siete horas con cincuenta minutos se declara concluida la sesiòn, para constancia de lo cual firman todas las socias en unidad de acto.

f) _____
Carmita Patiño Alvarado
PRESIDENTA

f) _____
Adriana Vèlez Patiño
GERENTE-SECRETARIA

f) _____
Rocio Escandòn Serpa
SOCIA

NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010357924-9
VELEZ PATINO ADRIANA MARIBEL
AZUAY/CUENCA/SUCRE
24 JULIO 1982
009- 0023 03221
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA E4343V4442
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
ANGEL TADEO VELEZ
BLANCA MELIDA PATINO
ALAUSES 16/05/2002
16/05/2014
REN 0002609
CAT

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010181915-9
ESCANDON SERPA GERARDO JOSE
21 OCTUBRE 1961
CANAR/CANAR/HONORATO VASQUEZ
002- 0120 0103
CANAR/ CANAR
CANAR 196

ECUATORIANA E334412242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ESCANDON
ROSAURA SERPA
CUENCA 31/03/2000
31/03/2012
0011883-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

HAS TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EN CUENCA, EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-

NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

RA

ZON : DOY FE : Que al márgen de la matríz de la escritura de CONSTITUCION de fecha 11 de Marzo del 2002 , he sentado razón de la transferencia de participaciones que constan de éstas copias .--

Cuenca, a 21 de Abril del 2003.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRAVELPACK INTERNATIONAL COURIER CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 167 del REGISTRO MERCANTIL de fecha dos de Mayo del dos mil dos. **CUENCA, 22 DE ABRIL DEL 2003. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA